

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6.820/05. *Anuncio del Consell Insular de Mallorca sobre convocatoria de los Premis Mallorca 2005 de creación literaria en lengua catalana.*

Las bases de los Premis Mallorca, creados por el Consell de Mallorca, se publicaron en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 108, de 15 de agosto de 2004.

Extracto de las bases:

Los Premis Mallorca, instituidos por el Consell de Mallorca, tienen las siguientes modalidades:

Premi Mallorca de Narrativa, dotado con 70.000 €.

Premi Mallorca de Poesía, dotado con 10.000 €.

Los premios están abiertos a cualquier persona que quiera participar.

Las obras que se presenten deben ser originales e inéditas, escritas correctamente en catalán, y no se pueden presentar a ningún concurso cuyo veredicto se adopte entre el 30 de abril y el 30 de septiembre de 2005, ambos incluidos.

Las obras que concursen al Premi de Narrativa deben tener una extensión entre 150 y 300 páginas de formato Din A4, escritas por una sola cara y a doble espacio (en tipo de letra Times New Roman, cuerpo 12), y las que concursen al Premi de Poesía, la extensión normal de las obras de este género (mínimo 300 versos).

Los originales tienen que presentarse en cinco copias impresas y en un disquete con el texto registrado en un programa usual de tratamiento de textos.

Todos los concursantes tienen que presentarse con seudónimo. En los trabajos impresos y en el disquete, tiene que constar el nombre del premio, la modalidad de participación y el título de la obra con el seudónimo del concursante.

Dentro de un sobre cerrado, tienen que constar los datos personales del autor o la autora (nombre y apellidos, NIF, dirección y teléfono).

En el exterior del sobre, deben consignarse el nombre y la modalidad, el título de la obra y el seudónimo.

Las obras tienen que presentarse en cualquier terminal del Registro General del Consell de Mallorca (Centre Cultural la Misericòrdia: Plaza de l'Hospital, 4; sede del Consell: Calle del Palau Reial, 1, y Llar de la Joventut: calle del General Riera, 111, Palma), hasta el día 30 de abril de 2005.

Después de presentar una obra, el autor no puede retirarla para hacer correcciones, para ampliar el texto ni por ningún otro motivo.

El Jurado del Premi de Narrativa, lo forman: Guillem Frontera Pascual, Josep A. Grimalt Gomila, Antònia Vicens Picornell, Gabriel Mesquida Amengual y Maria Rosa Planas Ferrer.

El Jurado del Premi de Poesía, lo forman: Miquel Cardell Santandreu, Bartomeu Fiol Móra, Gabriel Florit Ferrer, Margalida Pons Jaume y Olga Xirinacs Díaz.

Los veredictos se harán públicos en el acto de entrega de los premios, que tendrá lugar con motivo de la celebración de la Diada de Mallorca, en septiembre de 2005.

Las obras no premiadas podrán retirarse del Departamento de Cultura entre los días 1 de octubre y 30 de no-

viembre de 2005. La persona que las retire tiene que entregar el comprobante sellado con el registro de entrada. El Consell destruirá los originales no retirados durante este plazo.

El hecho de presentar las obras a los Premis Mallorca 2005 implica la aceptación de las bases.

El texto completo de las bases puede consultarse en la página web del Consell: www.conselldemallorca.net.

Palma, 11 de febrero de 2005.—La Presidenta del Consell de Mallorca, María Antònia Munar i Riutort.

UNIVERSIDADES

6.631/05. *Resolución de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Granada sobre extravío de título.*

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden 8 de Julio de 1988, el extravío del Título de Arquitecto Técnico expedido el 25 de Marzo de 1997, a favor de Doña Beatriz Pérez Álvarez, natural de Málaga, Registrado con el número 64432 de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Granada.

Granada, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario, D. José María Cueto Espinsar.

6.704/05. *Anuncio de la Facultad de Educación-Centro Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Extraviado el Título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, Especialidad Ciencias, expedido el 2 de octubre de 1990, a favor de doña M.ª Victoria Jiménez Rivero, con documento nacional de identidad número 51.401.170, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario, Francisco A. González Redondo.

6.807/05. *Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Huelva sobre extravío de título de Diplomado en Profesorado de EGB.*

Habiéndose sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB, expedido a favor de doña Isabel Hermoso Vergel, con DNI n.º 29.745.396, se publica en cumplimiento de la Orden 8 de julio de 1988, por término de 30 días para iniciar la tramitación de un duplicado.

Huelva, 10 de febrero de 2005.—Ilmo. Sr. Decano, José Manuel Coronel Llamas.

6.808/05. *Resolución de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Se anuncia el extravío del título de Diplomado en Trabajo Social de doña Raquel Sánchez Rodríguez, expedido en Madrid el 13 de agosto de 1999, en cumplimiento de la Orden de 8 de junio de 1988.

Campus de Somosaguas-Pozuelo de Alarcón, 15 de noviembre de 2004.—Director, don Manuel Serrano Ruiz Calderón.

6.812/05. *Resolución de la Facultad de Letras de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título oficial.*

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad de Filología Inglesa, de don Gregorio Martínez Simarro, expedido el 5 de septiembre de 1994 por esta Universidad, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE de 13 de julio).

Ciudad Real, 17 de enero de 2005.—El Secretario, Pedro Alfonso Rojas Parada.

6.813/05. *Resolución de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Jaén sobre extravío de título.*

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Técnico Industrial en la Especialidad de Electricidad de don Luis Conchillo López, expedido el día 18 de diciembre de 1992, se hace público para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Jaén, 9 de septiembre de 2004.—La Secretaria, Luisa C. Quesada Montoro.

6.814/05. *Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia por extravío del título de Licenciada.*

Se anuncia el extravío del título de Licenciada en Filología Inglesa de Ana Micó Pérez, número de registro de títulos: 1999097786, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filología y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 10 de enero de 2005.—Josep Lluís Canet Vallés, Decano de la Facultad de Filología.